



INSIGHTS

Radar Next Generation EU

#27 26 mayo 2023

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



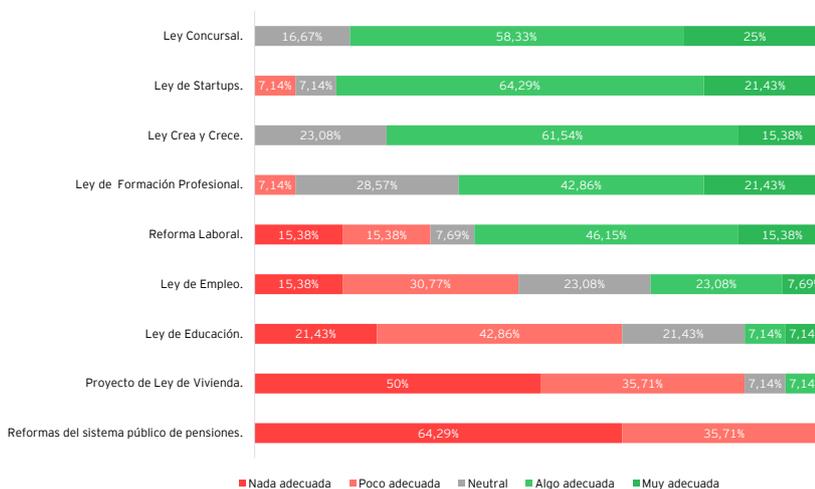
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novedades

Las principales reformas del Plan de Recuperación, a examen por expertos nacionales

El **Pulso Económico Trimestral** de EY Insights, que congrega a los responsables de los principales servicios de estudios de nuestro país, incluye en su última edición (mayo 2023) una evaluación de las principales reformas en despliegue del plan de recuperación.

Q6 - En relación con el despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cual es su opinión sobre la orientación de las siguientes reformas:



Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



III Foro Económico Español - Wake Up, Spain! Impulsar el cambio en momentos de incertidumbre

EY insights



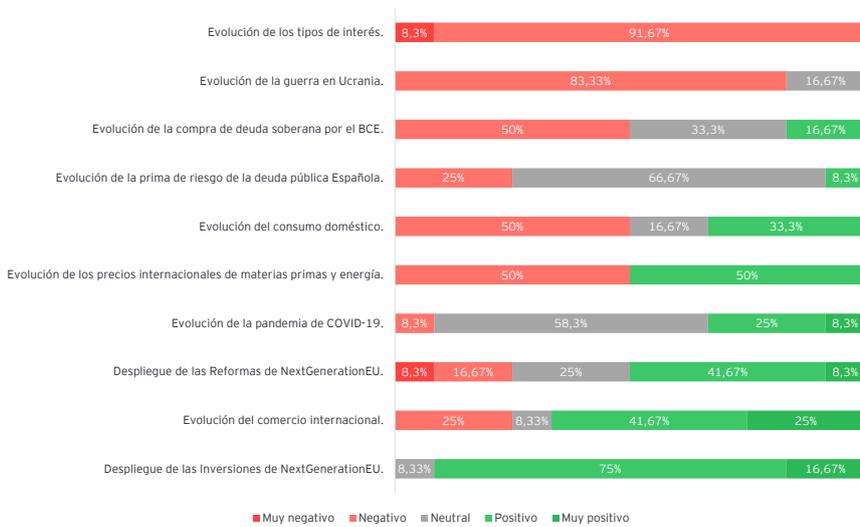
La Autonomía Estratégica Abierta como respuesta ante los retos actuales

Juan Pablo Riesgo
Ignacio Niño

La Ley de Startups (86% de apoyo), la Ley Concursal (83%) y la Ley Crea y Crece (77%) son las reformas mejor valoradas por los expertos encuestados. Por su parte, la Ley de Formación Profesional también alcanza una buena valoración (62%), así como la Reforma Laboral de 2022 (62%).

Sin embargo, la Ley de Educación, con casi un 65% de expertos que la consideran nada o poco adecuada, el Proyecto de ley de vivienda, con un 86% de rechazo, y las reformas del sistema público de pensiones, considerada inadecuada por el 100% de los encuestados, son ejemplos concretos de reformas cuya definición final dista de los objetivos inicialmente fijados en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación.

Q3 - Valore su previsión de impacto de los siguientes factores en el crecimiento del PIB en 2023:



Esta mejorable valoración del impacto de las reformas del Plan de Recuperación contrasta con la positiva evaluación de impacto que los economistas consultados atribuyen a las inversiones en despliegue de Next Generation EU. Un 92% de los encuestados considera que tendrán un impacto positivo o muy positivo en el crecimiento del PIB en 2023.

El Parlamento Europeo reclama mejores controles sobre la ejecución de los fondos de recuperación y alerta del aumento de costes de financiación imprevistos

El pasado 10 de mayo, el Parlamento Europeo aprobó la ejecución del presupuesto de la UE para 2021 para la mayoría de las instituciones de la UE, excepto el Consejo Europeo. La mayor parte del gasto de la UE lo maneja la Comisión Europea, cuya gestión fue respaldada por el Parlamento Europeo con 421 votos a favor, 151 en contra y 5 abstenciones. En 2021, el presupuesto de la UE aumentó aproximadamente un 30% en comparación con 2020, principalmente debido al dinero gastado en el programa Next Generation EU para luchar contra los efectos de la pandemia de COVID-19.

En la resolución que acompaña a la decisión de aprobación de la gestión de la Comisión -que salió adelante con 460 votos frente a 129, y 49 abstenciones-, los eurodiputados expresan su preocupación por las limitadas opciones que tiene la UE para comprobar cómo se está utilizando el dinero del mecanismo de recuperación. Dado que se creó bajo presión temporal, los requisitos de control son menos estrictos que para otros programas de la UE y dependen más de las autoridades nacionales, cuyo trabajo es en algunos casos "demasiado propenso a errores y poco fiable".

Visión EY



Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar
Ignacio Niño



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez

El texto advierte sobre el riesgo de uso indebido, fraude y delincuencia organizada e insta a la Comisión a reforzar la vigilancia de los sistemas de control interno de los Estados miembros para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

La Comisión debe asegurarse de que la financiación del mecanismo de recuperación cumple sus objetivos, señalan los eurodiputados, preocupados por los “primeros indicios” de que en algunos países de la UE los fondos pueden haber reemplazado el gasto nacional regular, en lugar de dedicarse a las reformas e inversiones establecidas en los planes nacionales.

A su vez, **el Parlamento aprobó una resolución** que afirma que “es probable que el aumento de los costes de endeudamiento del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea limite gravemente la capacidad del presupuesto de la Unión para financiar las prioridades y políticas de la Unión y responder a las necesidades emergentes”.

En ese contexto, la citada resolución destaca la “necesidad de adoptar medidas urgentes mediante una revisión del MFP a fin de evitar una situación en la que el aumento de los costes de endeudamiento del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea podría agotar el Instrumento de Flexibilidad y el Instrumento de Margen Único en 2023 y 2024; hace hincapié en que la inacción no solo reduciría la capacidad de la Unión para responder a las necesidades y crisis emergentes, tanto dentro como fuera de su territorio, sino que también haría imposible financiar nuevas iniciativas importantes –como la propuesta de Ley Europea de Chips– sin recortar los programas o fondos esenciales existentes” y subraya que “esto constituiría un incumplimiento de facto del compromiso de las tres instituciones de no reducir los programas o fondos de la Unión”.

A la espera de la remisión de la Adenda y modificación al Plan de Recuperación

Tras presentar una versión preliminar a **mediados de diciembre**, superado el plazo orientativo de abril que dio **la Comisión** a los estados miembros para remitirla, y a falta de tres meses para que se supere el plazo máximo para remitir a Bruselas, el Gobierno sigue preparando la adenda y modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se prevé que pasadas las elecciones autonómicas y municipales y antes de que comience en julio la presidencia española del Consejo de la UE sea **presentada formalmente a Bruselas la propuesta de adenda y modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

De acuerdo con la información facilitada en diciembre, la Adenda permitirá movilizar **7.700 millones de euros** adicionales en **transferencias** y hasta **84.000 millones de euros** en **préstamos**.



Visión EY



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda

La mayor parte de los 7.700 millones de euros de transferencias adicionales se destinarán a reforzar los 12 PERTE, incluido el último aprobado, el de Descarbonización Industrial. En total, España reforzará los proyectos estratégicos destinándoles más de 26.300 millones de recursos públicos adicionales provenientes de las transferencias y de los préstamos asociados a la agenda.

Asimismo, se destinarán hasta 120 millones de euros de las transferencias para el refuerzo de dos programas de carácter horizontal para agilizar la ejecución de las inversiones del Plan: uno de **microcredenciales**, para impulsar la formación y cualificación de trabajadores en competencias necesarias para el despliegue de los PERTE, y el otro para asistencia técnica.

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo entre los Estados miembros y el Parlamento Europeo sobre el plan «REPowerEU» y la asignación a España de casi 2.600 millones de euros, permitirá acelerar las inversiones en el ámbito de la transición energética. Se destinarán a acelerar los avances en el despliegue de energías renovables, el almacenamiento y el desarrollo pleno del hidrógeno verde, así como en eficiencia energética.

FONDOS PARA CANALIZAR LOS PRÉSTAMOS

FONDO DE INVERSIONES SOSTENIBLES DE LAS CC.AA. 20.000 ME Inversiones autonómicas en vivienda social, transporte sostenible, competitividad del sector turístico, economía de los cuidados, comercio y pyme	FONDOS ICO DE APOYO EMPRESARIAL 15.000 ME Nueva Línea ICO Verde para inversiones sostenibles del sector privado y ampliación de la Línea ICO PYME	FONDO DE REFORMA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL: INGRESO MÍNIMO VITAL 9.000 ME Financiación de la reforma de la inclusión social y del Ingreso Mínimo Vital	FONDO DE REFORMA LABORAL MECANISMO RED 5.000 ME Recualificación de trabajadores en transición	FONDO NEXT TECH 4.000 ME Desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto en scale-ups	FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS 4.000 ME Refuerzo de la solvencia de empresas estratégicas para el tejido productivo nacional o regional
FONDO SEPIDES DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA 2.500 ME Desarrollo industrial, competitividad y capacidades industriales	FONDO DE REFORMA FISCAL: BONIFICACIONES IMPUESTO SOCIEDADES 2.000 ME Incentivos fiscales para fomentar la inversión empresarial en I+D.	FONDO DE COINVERSIÓN 2.000 ME Conversión en empresas españolas con fondos e instituciones soberanas	FONDO DE RECAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID 1.000 ME Solvencia de empresas medianas bajo criterios de rentabilidad, riesgo e impacto en desarrollo sostenible	FONDO DE IMPACTO SOCIAL 400 ME Proyectos de impacto social y medioambiental, cuantificable con retorno financiero mínimo igual al del capital invertido	FONDO SPAIN AUDIOVISUAL HUB 425 ME Impulso de producciones realizadas por empresas del sector audiovisual en España

España movilizará el total de préstamos a los que puede acceder, hasta **84.000 millones de euros**, que se canalizarán a través de préstamos mediante 12 fondos, destinados al tejido productivo y proyectos regionales. Las condiciones tanto para el Reino de España como para los beneficiarios finales se desconocen aún. Se prevé que sean más favorables que las que el mercado concede al tesoro español, en torno a 30 puntos básicos menos. Ha trascendido recientemente que estas **condiciones serán bastante menos beneficiosas que las obtenidas por otros países como Italia, Portugal o Grecia** debido a que estos países solicitaron los préstamos en 2021 o 2022, consiguiendo tipos del entorno del 0,14% anual y 1,24% respectivamente.

Entre los fondos de nueva creación destaca, por su relevancia y movilización de recursos, el Fondo para Comunidades Autónomas, con una dotación de hasta 20.000 millones de euros, a través del cual las regiones dispondrán de financiación en condiciones preferentes para a su vez otorgar financiación reembolsable al sector privado y financiar inversiones públicas en ámbitos elegibles, de carácter sostenible.

Adicionalmente, las empresas y los autónomos podrán contar con hasta **15.000 millones de euros en préstamos**, canalizados a través del **Instituto de Crédito Oficial**, para facilitar las inversiones en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, lo que permitirá también consolidar el desarrollo de las finanzas sostenibles en España. De esta forma, se apoyará a las empresas en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía y en el refuerzo de su competitividad y acceso a nuevos mercados. También se prevé la creación de instrumentos financieros para apoyar inversiones sociales y en el ámbito audiovisual.

Visión EY



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre



¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo

Sumando todos estos elementos, la Adenda conllevará dos cambios importantes con respecto al PRTR. Desde el punto de vista cuantitativo, **el PRTR aumentará su cuantía actual a más del doble del valor inicial, alcanzando casi los 165.000 millones de euros**. Desde un punto de vista cualitativo, el PRTR **reforzará su dimensión "verde"**.

Junto con las inversiones, la adenda incluye un **programa de reformas complementarias** a las ya desplegadas destinadas a acelerar la transición ecológica y la transformación industrial, destacando las dirigidas a acelerar el despliegue de las energías renovables, impulsar la movilidad eléctrica y las Zonas de Bajas Emisiones en las ciudades o reducir nuestra dependencia energética. Asimismo, se incluyen reformas orientadas a mejorar la inserción laboral e impulsar la cualificación y recualificación de los trabajadores.

Finalmente, vencido el plazo para el cumplimiento de determinados compromisos del Plan de Recuperación fijados para diciembre de 2022, la adenda prevé incluir el **retraso de determinados hitos de reforma y numerosos objetivos de inversión** – que no se han especificado– justificado en la concurrencia de circunstancias objetivas que dificultan su cumplimiento, como contempla el artículo 21 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación. Algo que ya planteó recientemente **Alemania** y se anunció el pasado mes de noviembre que haría España en la **cumbre Bilateral con Portugal**.

AVANCES DE LAS REFORMAS

CLIMA DE NEGOCIOS	DIGITALIZACIÓN	TRANSICIÓN VERDE	EMPLEO	ELIETURA Y EDUCACIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL
APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL BOE					
<ul style="list-style-type: none"> Reforma Concursal Ley Crea y Crece Ley de Startups 	<ul style="list-style-type: none"> RDL Ciberseguridad SG Ley General de Telecomunicaciones Ley Audiovisual 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Cambio Climático Ley de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular 	<ul style="list-style-type: none"> Reforma Laboral Ley Rider Ley para la Reducción de la temporalidad en el Empleo Público Ley de Empleo Ley de Trabajo a Distancia 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Educación Ley de Formación Profesional Primer Bloque RDL Estatuto del Artista Ley de Ciencia Ley del Deporte Ley del Sistema Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones Ingreso Mínimo Vital RDL Sistema de Cotización para Autónomos Fase II Reforma del sistema de pensiones
TRAMITACIÓN EN CORTES GENERALES					
<ul style="list-style-type: none"> Autoridad de Defensa del Cliente Financiero 					<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley de Vivienda

Pendiente de remisión a Bruselas la solicitud del cuarto pago de transferencias no reembolsables

Tras culminar la aprobación del pasado 14 de abril de la Ley de vivienda, un hito de reforma del Plan de Recuperación que debería estar en vigor desde el pasado 30 de septiembre de 2022 y la publicación **el pasado 16 de marzo el BOE** del Real Decreto-ley 2/2023 de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, el Gobierno avanza en el cumplimiento de los hitos de reforma para la solicitud del cuarto tramo de transferencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La Comisión Europea **ha anunciado que evaluará el cumplimiento de la reforma en el marco del assesment del cuarto pago**, que podría retrasarse hasta el otoño de este año. Para que reciba una evaluación positiva deberá acreditar, entre otros aspectos, que se cumple el primer objetivo del componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español de "reformular el sistema de pensiones para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema a corto, medio y largo plazo". La AIRef ha estimado que el impacto de las reformas de pensiones aprobadas en despliegue del Plan de Recuperación aumentará el déficit del sistema en 1,1 puntos en 2050.

Visión EY



PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño



Fondos Next Generation y capital humano: no hay tiempo que perder (ey.com)

Jaime Sol



El Gobierno comienza a aprobar la "letra pequeña" de los fondos europeos

María Pilar Fernández Bozal



¿Por qué es crucial contar con una Administración más digital, diligente y directa?

Manuel Márquez, Luis María Bautista

Más allá de la reforma de pensiones y la Ley de vivienda, el *assessment* del cuarto pago deberá evaluar el cumplimiento de objetivos de inversión como la efectiva adjudicación de más de 1.200 millones de euros del PERTE del Ministerio de Industria, la Ley de Función Pública de la Administración del Estado o la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales, aún pendientes de aprobación desde el 31 de diciembre de 2022. El retraso en la aprobación de algunos de estos compromisos podría estar demorando la solicitud del cuarto pago, cuya remisión a Bruselas se esperaba para finales de marzo de forma indicativa habiendo de plazo hasta finales de junio.

El siguiente hito relevante en materia de reformas, correspondiente al quinto desembolso, es la **reforma fiscal** derivada de las recomendaciones del libro blanco elaborado al efecto, que **debería haberse aprobado el pasado 31 de marzo de 2023** y que, sin embargo, el **ejecutivo da por cumplida** con otras modificaciones fiscales sobrevenidas.

En este contexto y de cara a asegurar una evaluación positiva de todos los hitos y objetivos del cuarto y quinto tramo, la Adenda y modificación del plan en curso podría proponer su retraso o modificación, como ya han hecho otros países, alegando dificultades derivadas de la Guerra en Ucrania.

Publicada la Guía práctica para la acreditación del cumplimiento de hitos y objetivos

El pasado 20 de abril, la Intervención General de la Administración del Estado publicó la **Guía práctica para la acreditación del cumplimiento de hitos y objetivos**.

Esta guía tiene por objeto aportar unas orientaciones básicas a tener en cuenta a la hora de implementar un sistema de seguimiento y acreditación del cumplimiento de los hitos y objetivos comprometidos en el PRTR, que, como contenido mínimo, debe incorporar procedimientos para la definición y planificación de los Proyectos, para el registro de la información sobre la ejecución de estos y para el seguimiento y control de dichos Proyectos; de forma que permita conocer el grado de cumplimiento de los hitos y objetivos y, a su vez acreditar, cuando estos se han alcanzado, su efectivo cumplimiento, dejando una pista de auditoría adecuada y suficiente.

La AIREF destaca el ejercicio de planificación que supone el Plan de Recuperación

El pasado 31 de marzo, en el marco de las jornadas *Wake up Spain*, la presidenta de la Autoridad **destacó** la importancia de realizar ejercicios de planificación como el del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en un momento de incertidumbre como el actual.

Este ejercicio de planificación ha venido impulsado por circunstancias extraordinarias y por la UE mediante la canalización de un elevado volumen de recursos europeos. En el PRTR se planifican las inversiones y reformas de al menos un horizonte de 4 años. Según la presidenta de la AIREF, los fondos europeos y el PRTR han supuesto un importante cambio, al incluir incentivos que parecen más eficaces que las penalizaciones.

Dada la importancia del instrumento, destinado a recuperar y transformar la economía, Cristina Herrero resaltó la importancia de contar con adecuada información y seguimiento sobre el mismo. A su parecer, es fundamental tratar de incorporar con el mayor rigor posible los efectos del PRTR sobre el escenario económico y fiscal. Actualmente, existe muchísima información presupuestaria y sobre la implementación, pero se puede mejorar la información, en particular, en términos de contabilidad nacional para valorar el impacto macroeconómico del PRTR.



Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

COMPONENTE 1: Plan de choque de movilidad sostenible segura y conectada para entornos urbanos y metropolitanos

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha concedido provisionalmente 500 millones de euros de los fondos europeos de recuperación NextGenerationEU a 120 municipios de toda España, en los que viven unos 18 millones de personas, para **descarbonizar el transporte y fomentar una movilidad activa y sostenible en los núcleos urbanos**. Gracias a estas ayudas el Ministerio cofinanciará 432 actuaciones encaminadas a la compra de autobuses urbanos eléctricos, el despliegue de carriles bici, la peatonalización de calles, la digitalización de servicios de movilidad o la implantación de zonas de bajas emisiones, entre otros proyectos. El ministerio ha seleccionado provisionalmente estos 432 proyectos de entre las 679 solicitudes presentadas por un total de 188 potenciales beneficiarios del programa: municipios de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y ayuntamientos de localidades de más de 20.000 habitantes que dispongan de un servicio de transporte público colectivo urbano interior, y dispongan de un Plan de Movilidad Sostenible. La convocatoria se ha celebrado en régimen de concurrencia competitiva, por lo que han sido seleccionadas las actuaciones que mayor puntuación han obtenido en base a criterios de madurez, impacto, calidad y relevancia.

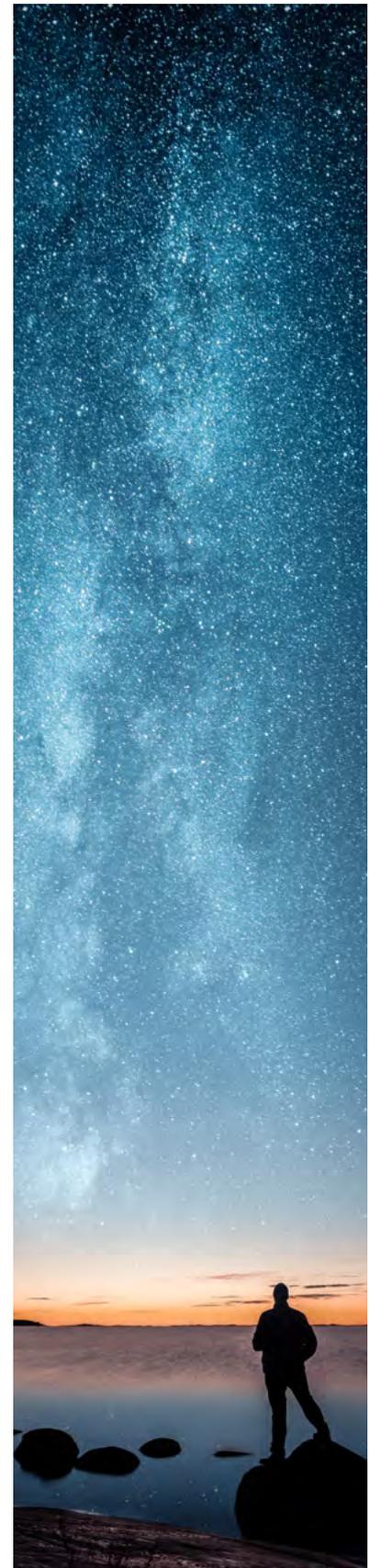
<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/mitma-adjudica-500-millones-120-municipios-proyectos-descarbonizacion-movilidad-sostenible-zonas-bajas-emisiones-prtr>

COMPONENTE 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha presidido la **firma de varios acuerdos con Canarias, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra y varios ayuntamientos para construir y rehabilitar 1.640 viviendas y facilitar el acceso a una vivienda digna, sostenible y asequible**. Los acuerdos firmados están enmarcados en el PRTR. Se han suscrito acuerdos para la construcción de más de 688 viviendas en alquiler social o asequible en edificios energéticamente eficientes en varios municipios de Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Navarra que se enmarcan en el Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. El objetivo es financiar la promoción de viviendas de nueva construcción sobre terrenos de titularidad pública, que incrementen el parque público de vivienda en alquiler asequible, durante un período mínimo de 50 años y con un consumo de energía primaria no renovable inferior en un 20% como mínimo a los requisitos exigidos en el Código Técnico de Edificación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2023/080223-vivienda-alquiler-comunidades-autonomas.aspx>

El Consejo de Ministros, en su reunión del 9 de mayo, ha encomendado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y al Instituto Oficial de Crédito (ICO) el **desarrollo de una nueva línea de préstamos de 4.000 millones de euros para ampliar el parque de vivienda social, en el marco de la adenda al Plan de Recuperación**. El objetivo es poner a disposición de la ciudadanía hasta 43.000 viviendas en edificios energéticamente eficientes, que deberán destinarse al alquiler social o a precios asequibles durante, al menos, 50 años. Así, el MITMA distribuirá, a través del ICO, los fondos europeos del Plan de Recuperación en forma de préstamos a largo plazo para la construcción de vivienda, sobre suelo público o privado, y para



la rehabilitación de edificios, tanto de titularidad pública como privada, que vayan a destinarse a vivienda habitual en alquiler social o asequible. La línea de créditos se enmarca en el Componente 2 del Plan de Recuperación que incluye 1.000 millones de euros en ayudas para construir viviendas sobre suelo público antes de que finalice 2026, y se articula sobre el principio de cooperación territorial con las comunidades autónomas y respetando sus competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/mar-09052023-1514>

COMPONENTE 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha acordado hoy autorizar la **distribución territorial entre las comunidades autónomas de dos paquetes de fondos por un importe total de 104.051.617,62 euros para distintos programas de actuación en materia agrícola y ganadera**. El primero de ellos suma un importe de 84.849.547,80 euros para la concesión de ayudas que se enmarcan dentro del Componente 3 del PRTR, que gestiona el MAPA. La segunda partida asciende a 19.202.069,82 euros destinados a programas nacionales de sanidad animal y vegetal.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-autoriza-reparto-territorial-84-millones-plan-recuperacion-programas-agricolas-ganaderos-prtr?source=email>

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el 17 de mayo el **real decreto por el que se modifican las normas para la concesión de ayudas del PRTR en materia de bioseguridad en sanidad animal y vegetal, y mejora de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura**, con el objeto de conseguir una mejor ejecución de los fondos. Los cambios introducidos tienen como objetivo flexibilizar en la normativa ciertas condiciones que garantizan una mejor ejecución de los fondos, de una manera más ágil, más eficaz y eficiente, al tiempo que se actualiza y se clarifican determinados aspectos regulatorios para facilitar y armonizar la evaluación de las solicitudes por las comunidades autónomas. El real decreto, aprobado el 16 de mayo en Consejo de Ministros, modifica los dos reales decretos de bases reguladoras de estas dos líneas de ayudas. Estas dos líneas forman parte del "Plan de Impulso a la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y Ganadería", el componente 3 del PRTR, que gestiona el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y que tiene como objetivo adoptar las reformas estructurales necesarias para promover un cambio en el modelo de producción agrícola y ganadera que mejore su sostenibilidad en términos medioambientales, económicos y sociales.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2023/170323-ayudas-plan-recuperacion-agricultura.aspx>

COMPONENTE 4: Conservación y restauración de ecosistema y su biodiversidad

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado una **nueva convocatoria de subvenciones para el apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica y al reto demográfico**. Los 77 millones con los que cuenta esta nueva convocatoria permitirán financiar hasta en un 95% los proyectos mejor valorados, que podrán ser impulsados por entidades y organizaciones de manera individual o conformando agrupaciones de hasta seis entidades. Las ayudas, de entre 100.000 euros y 2 millones por proyecto, persiguen el impulso de iniciativas ligadas a la bioeconomía forestal que contribuyan tanto a la



conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, como a la generación de capacidades y empleo verde, así como a afrontar el reto demográfico. Esta nueva convocatoria, que se enmarca en la inversión 4 (gestión forestal sostenible) del componente 4 (conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad) del PRTR, busca apoyar proyectos alineados con la nueva Estrategia Forestal Española horizonte 2050 (EFE) y el Plan Forestal Español 2022-2032 (PFE), y se incluye en el Objetivo estratégico 7 "Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad" del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para 2022-2024.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/180523-convocatoria-bioeconomia-forestal.aspx>

COMPONENTE 10: Estrategia de Transición Justa

El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado **alargar el plazo y ampliar el presupuesto para los convenios de comarcas mineras cuya ejecución se ha retrasado o es inviable por el incremento de costes registrado por la pandemia y la guerra en Ucrania**. El acuerdo permitirá ejecutar 22 proyectos de las comunidades autónomas beneficiarias (Asturias, Castilla y León, y Aragón) y de ayuntamientos mineros que no podrían finalizarse sin esta modificación normativa. En respuesta a la petición de ayuntamientos y comunidades autónomas en relación a la ampliación de los plazos y las dotaciones para la ejecución de estos proyectos, el Gobierno ha aprobado la modificación del Real Decreto 675/2014. Esta modificación recoge que aquellos expedientes que cuenten con la debida justificación podrán acceder a un incremento máximo de un 50% en la dotación asignada a cargo del PRTR y que tendrán de plazo para ejecutarse hasta enero de 2026.

<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-aprueba-la-ampliacion-de-plazo-y-de-presupuesto-para-proyectos-de-reactivacion-de-las-comarcas-mineras/tcm:30-561720>

COMPONENTE 13: Impulso a la PYME

El Consejo de Ministros ha aprobado un **Real Decreto por el que se regula la concesión directa, a través de la entidad pública Red.es dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de 40 millones de euros de fondos europeos Next Generation EU del Plan de Recuperación a la Cámara de Comercio de España para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme**. El objetivo de la subvención es poner a disposición de las pymes dicha red de Oficinas Acelera Pyme ubicadas en las Cámaras de Comercio territoriales, para ofrecerles servicios de ayuda en todas las fases de digitalización y en especial en lo referente al acceso a los bonos de digitalización financiados con los fondos europeos a través del programa Kit Digital del Plan de Recuperación. La Cámara de España, como entidad beneficiaria de la concesión directa, destinará la ayuda al desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de Comercio, contribuyendo al refuerzo o creación de hasta 85 nuevas oficinas. De esta forma, la red de Oficinas Acelera Pyme podrá alcanzar las 176 unidades repartidas por todos los territorios a partir de este verano. La cuantía de la subvención que realiza Red.es es de 40 millones de euros con cargo a los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-acuerda-ampliar-reforzar-red-oficinas-Acelera-Pyme-prtr>



COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

La Conferencia Sectorial de Turismo, presidida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, ha aprobado definitivamente un total de **175 proyectos de sostenibilidad turística correspondientes a la III Convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2023**, financiada íntegramente con los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación. De los planes seleccionados, 160 serán gestionados por entidades locales y 15 corresponden a acciones de cohesión que desarrollarán las Comunidades Autónomas, pero que impactarán también en los destinos. Por tipo de destino, 75 corresponden a destinos rurales con identidad turística, 34 a destinos turísticos de sol y playa mixto/residencial, 21 a ciudades con identidad turística, 8 a destinos turísticos urbanos y el resto destinos rurales costeros (5), espacios naturales (5), destinos sol y playa muy internacionalizados (11) y grandes destinos urbanos (1). El programa extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino cuenta para este 2023 con un presupuesto de 478 millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/090523-proyectos-sostenibilidad-turistica-fondo-ue.aspx>

COMPONENTE 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

El Ministerio de Sanidad destina este año **6,4 millones de euros a reforzar la promoción de estilos de vida saludable en España a través de la creación y rehabilitación de entornos saludables en el ámbito local**. Esta inversión se canaliza mediante una subvención directa a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica en su edición del 1 de mayo de 2023 la concesión de esta ayuda, correspondiente al convenio-programa suscrito entre la Secretaría de Estado de Sanidad y la FEMP para este año. El acuerdo entre Sanidad y la FEMP para 2023 se enmarca en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se concede a la federación un total de 18,4 millones de euros del PRTR para generar entornos saludables en línea con el objetivo de prevención y promoción de la salud. Los convenios se suscriben anualmente.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/sanidad-destina-6-coma-4-millones-euros-entornos-saludables-ambito-local-femp-prtr?source=email>

COMPONENTE 19: Plan Nacional de Competencias Digitales

El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la **distribución a las comunidades autónomas de 89 millones de euros para los programas de Capacitación digital** y del Fondo de cohesión territorial, dotados con 69 millones y 20,2 millones, respectivamente. Las ayudas para financiar actuaciones de Capacitación digital de la ciudadanía, con cargo al PRTR cuentan con una dotación de 90 millones. El Gobierno ha aprobado este martes el reparto de 69 millones a las comunidades autónomas, mientras que los restantes 21 millones los gestionará el MITECO más adelante, de un modo centralizado, por medio de la Secretaría General de Reto Demográfico. Este programa del PRTR tiene por finalidad garantizar la inclusión digital de la ciudadanía, con especial atención a las zonas en declive demográfico y se espera que proporcione formación a casi 300.000 personas. Su distribución se ha diseñado junto con las comunidades autónomas en Comisión Sectorial y atenderá a criterios de densidad de población, económicos y sociales.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-aprueba-distribucion-90-millones-politicas-reto-demografico-plan-recuperacion-prtr?source=email>



El Consejo de Ministros ha aprobado este martes, a propuesta del ministro de Cultura y Deporte, Miquel Iceta, un **real decreto que regula la concesión directa de dos subvenciones a la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de Madrid (ECAM) y a la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya (ESCAC)**. Se trata de una inversión total de 12.792.250 euros. La ECAM recibirá 6 millones y la ESCAC los 6.792.250 euros restantes. Se dirigirán a la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cinematografía y el audiovisual, forma parte del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado Plan Nacional de Competencias Digitales.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/consejo-ministros-aprueba-dos-subvenciones-formacion-profesionales-cinematografia-ECAM-ESCAC-prtr?source=email>

COMPONENTE 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

La LXXXIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales acordó, con el total acuerdo de las partes, el **reparto territorial de 2.803.847.030 euros destinados a la gestión territorial dependiente de las comunidades autónomas en materia de Políticas Activas de Empleo**. Esta cantidad está financiada fundamentalmente por 2.571.961.030 euros a cargo del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). A estos fondos se unen otros 231.886.000 euros aportados por el presupuesto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

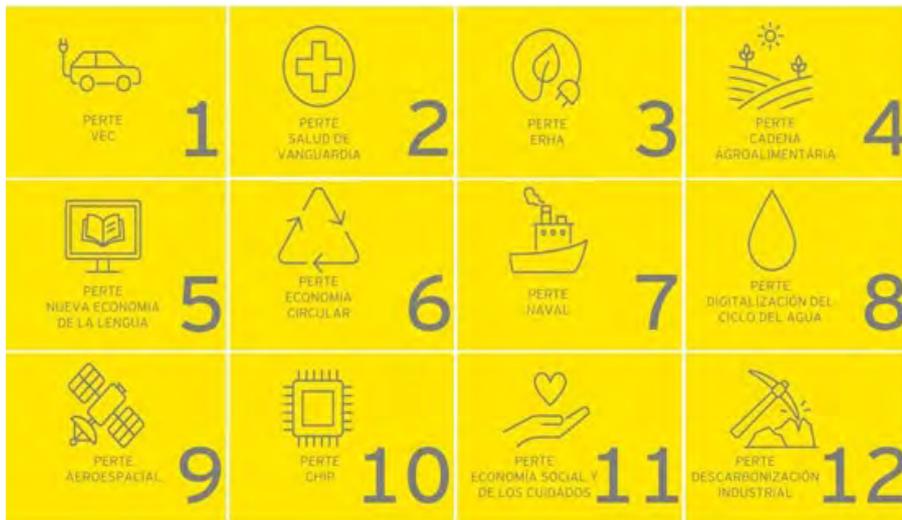
<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/trabajo-comunidades-autonomas-acuerdan-distribucion-territorial-2803-millones-politica-activas-empleo-prtr?source=email>



Novedades relacionadas con los PERTE

Relación de PERTE aprobados:

Con la aprobación del último PERTE, el de Descarbonización de la Industria Manufacturera, son 12 los PERTE ya aprobados oficialmente por el Consejo de Ministros, como se muestra en el siguiente gráfico:



A continuación, se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:

PERTE ERHA

En cuanto al PERTE ERHA, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha lanzado a **información pública el texto de un Real Decreto para regular las dos figuras jurídicas comprendidas dentro del ámbito de las comunidades energéticas -las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía-**.

Estas comunidades contarán con un cupo específico en las subastas de Régimen Económico de Energías Renovables y con reserva de capacidad en los nudos de la red eléctrica objeto de concurso para garantizar la evacuación de su producción.

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA) incluye una línea de apoyo específica para comunidades energéticas. Dotada con 100 millones de euros, ya se han fallado las dos primeras convocatorias, con 40 millones que han beneficiado a 73 comunidades integradas por más de 95.000 socios. Las aportaciones al proyecto de Real Decreto deben remitirse hasta el próximo 17 de mayo inclusive.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/210423-transicion-ecologica-comunidad-energetica.aspx>



PERTE DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO

Por lo que se refiere al PERTE VEC, y muy vinculado a su esperada segunda convocatoria, hay que destacar cómo **la Comisión Europea (CE) ha aprobado 837 millones de euros para la fabricación de baterías para vehículos eléctricos y conectados dentro del marco regulatorio de ayudas de la segunda convocatoria del PERTE del sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC).**

En su comunicado, la CE concluye que el marco español es necesario, adecuado y proporcionado para acelerar la transición ecológica y facilitar el desarrollo de determinadas actividades económicas, que son imprescindibles para la implementación Plan Industrial del Pacto Verde, que se ajusta a las condiciones establecidas en el Marco Temporal de Crisis y Transición. España es el primer país de la Unión Europea que notificó un esquema de ayudas al amparo de la sección 2.8 del Marco Temporal y es el primero que obtiene una autorización como la de hoy.

El máximo volumen de ayudas por beneficiario oscilará entre 100 y 300 millones de euros para inversiones en el ámbito de las baterías, dependiendo de si se ubican en un área asistida o no; no superará los 100 millones para inversiones en componentes esenciales; y no excederá de 25 millones para inversiones en materias primas.

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/en/ip_23_2425/IP_23_2425_ES.pdf

La **segunda convocatoria del PERTE VEC**, que está previsto que se anuncie en el mes de junio y que estará dotada con 1.475 millones de euros, contiene importantes novedades, entre las que se encuentran la ampliación de los umbrales de ayuda introducidos en el Reglamento de Exención por Categorías y la inclusión de las flexibilizaciones para determinados proyectos que se establecen en el Marco Temporal por la guerra de Ucrania, permitiendo una simplificación administrativa del procedimiento. Además, esta nueva edición tendrá dos líneas: una para el ecosistema de baterías (la que ha autorizado la CE) y otra para proyectos individuales con impacto en los distintos eslabones de la cadena de valor de los vehículos eléctricos y conectados.

El Gobierno quiere que España se convierta en un país referente tanto en la producción de baterías para los vehículos eléctricos como en las nuevas formas de movilidad verde y sostenible. En este sentido, ya hay una gigafactoría en marcha en la Comunidad Valenciana, que estará operativa en 2026, y varios proyectos más en cartera que, ahora, podrán acogerse a esta nueva convocatoria. En la convocatoria 2022 del PERTE VEC, resuelta el 20 de enero de 2023, se aprobaron 10 proyectos tractores que percibirán una ayuda total por importe de casi 800 millones de euros (525,98 millones de euros en forma de subvención y 267,74 millones de euros en forma de préstamo).

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/110523-produccion-baterias-perte-vec.aspx>



PERTE CHIP

En el marco del PERTE Chip, conviene señalar que en **el mes de abril se alcanzó un acuerdo provisional entre el Consejo y el Parlamento Europeo para la regulación de refuerzo el ecosistema europeo de semiconductores, conocido como "Chips Act"**. Se espera que este acuerdo, una vez ratificado, genere las condiciones para el desarrollo de una base industrial que duplique la cuota de mercado comunitaria en semiconductores desde el 10% actual hasta un 20% en 2030.

Para ello, la Comisión propone tres líneas de acción principales a través de las cuales alcanzar los objetivos de la "Chips Act":

- ▶ La "Chips for Europe Initiative", para apoyar la capacidad tecnológica a gran escala;
- ▶ Un marco de seguridad y resiliencia para atraer inversiones;
- ▶ Un sistema de seguimiento y respuesta para anticipar problemas de suministro y aportar respuestas en caso de crisis.

Aunque la propuesta original tenía como objetivo, inicialmente, financiar solo las fábricas de chips de última generación, el acuerdo alcanzado amplía su alcance para incluir toda la cadena de valor, también los chips basados en tecnologías más maduras, así como la producción de equipamientos para fabricar chips. También habrá ayudas para las instalaciones de investigación y diseño mediante la creación de "centros de excelencia" europeos.

Estas ayudas buscan ampliar el atractivo de la UE para atraer inversiones ligadas a los semiconductores, de las que en las últimas semanas se han conocido algunos avances. Así, la reciente decisión del fabricante estadounidense Intel de instalarse en Alemania; la asociación de la compañía californiana Global Foundries con la francoitaliana STMicroelectronics para abrir una nueva fábrica en Francia; o las negociaciones de la empresa taiwanesa TSMC con Sajonia para una posible la apertura de una nueva factoría en ese estado alemán.

<https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2023/04/18/chips-act-council-and-european-parliament-strike-provisional-deal/>

Junto a lo anterior, y en el marco de esa potenciación a escala global de los regímenes de ayuda al ecosistema de semiconductores, el Reino Unido hizo público el lanzamiento de una estrategia a 10 años. Algunas voces han criticado el limitado importe destinado a este fin (1.000 millones de libras), mucho más reducido que las **Chips Act** de EEUU o de la UE (52.000 millones de dólares y 43.000 millones de euros, respectivamente).

A diferencia de las estrategias europeas o norteamericana, los británicos renuncian a que estas ayudas sirvan para la atracción de foundries (plantas de fabricación) y buscan fortalecer el diseño, equipamiento, etc.

Critics say £1bn for UK chip industry not enough - BBC News



PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

En el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua debe destacarse el acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la financiación de **2,5 millones de euros de fondos europeos Next Generation EU del Plan de Recuperación al Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIEUSAL) para reforzar la búsqueda de nuevos mercados estratégicos de enseñanza de la lengua y el impulso de la industria del aprendizaje.**

El objetivo de esta inversión, aprobada mediante Real Decreto y enmarcada en el Proyecto Estratégico (PERTE) de la Nueva Economía de la Lengua, es la promoción, innovación y la puesta en marcha de modelos de enseñanza del español que permita la apertura hacia nuevos mercados y que posibilite una digitalización puntera de los métodos de aprendizaje y divulgación. Estos recursos irán destinados a la búsqueda por parte de este centro de la Universidad de Salamanca de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje de la lengua con herramientas digitales punteras basadas en inteligencia artificial y tecnologías del lenguaje. Asimismo, impulsará programas de apoyo empresarial que favorezcan la iniciativa privada y el empleo e identificará los nuevos mercados de enseñanza del español en el mundo.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/consejo-ministros-acuerda-transferencia-dos-millones-y-medio-centro-internacional-espanol-universidad-salamanca-CIEUSAL-prtr>



Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, ya sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o bien por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 28 de abril

- ▶ Compromisos del PRTR (C8, R3). Real Decreto por el que se desarrolla el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía conforme a lo establecido en el componente 19. Inversión 1, del PRTR, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, por un importe total de 69.000.000 de euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C3, I3 y C3, I4). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de cuatro créditos para la financiación de diversas líneas de actuación, incluidas ayudas en el marco de las inversiones C3.I3 y C3.I4 y su contribución a los objetivos CID #50 y #52 respectivamente, por un importe total de 104.051.617,62 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I3). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones a la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM) y a la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya (ESCAC) para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cinematografía y el audiovisual, en el marco del componente 19 del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Documents/2023/refc20230425.pdf>

Consejo de Ministros de 3 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C13, I3). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de Comercio.
- ▶ Compromisos del PRTR (C13, I1). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Salamanca, a través del Centro Internacional del Español, para impulsar la enseñanza y aprendizaje del español, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua y del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C10, I1). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.



- ▶ Compromisos del PRTR (C3, I10). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 8.000.000 de euros, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al Ministerio de Defensa para dar cumplimiento al Acuerdo para la modernización de los patrulleros “Tarifa”, “Arnomendi” y “Alborán”, en el marco del MRR (Componente 03, Inversión 10).
- ▶ Compromisos del PRTR (C1 y C6). Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modificación de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la tramitación de un expediente de encargo a INECO para actuaciones de apoyo a componentes 1 y 6 del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2023, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la red nacional de competencias digitales, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, por un importe de 29.301.107,88 euros, en el marco del Componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales”.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, I1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2023, destinados al desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, por un importe de 111.542.000 euros, en el marco del Componente 20 “Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional” del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, I1; C20, I2 y C20, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional 2023 y en el marco del componente 20 “Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional”, por importe de 273.396.640 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C14, I1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones de inversión en el marco del componente 14, inversión 1 del PRTR, por un importe total de 478.000.000 de euros para el ejercicio 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Turismo.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Documents/2023/refc20230503.pdf>

Consejo de Ministros de 9 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C21, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/ sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del Componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años”, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 55.039.400 euros.



- ▶ Compromisos del PRTR (C21, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 118.184.140 euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230509.aspx>

Consejo de Ministros de 16 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C1, I3). Acuerdo por el que se autoriza la modificación del contrato de obras de ejecución del proyecto de construcción de renovación integral de vía en el tramo Gijón - Laviana de la red de ancho métrico en Asturias, adjudicado a la Unión Temporal de Empresas denominada UTE RIV Gijón - Laviana, con un importe adicional de 3.653.701,34 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C3, I3 y C3, I4). Real Decreto por el que se modifican dos reales decretos de bases reguladoras de ayudas y subvenciones relativas al Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería y a la bioseguridad en el ámbito del transporte por carretera de ganado y en el de viveros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C30, R2-A). Real Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico del complemento económico establecido en el artículo 210.2. del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Documents/2023/refc20230516.pdf>

Consejo de Ministros de 23 de mayo

Compromisos del PRTR (C18, R1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) en materia de atención primaria, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por importe total de 579.175.000 euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230523.aspx>





Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2023 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es